

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



CUENTA PÚBLICA 2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Marco Jurídico de Actuación.....	5
III. Criterios de Selección.....	5
IV. Objetivo.....	5
V. Alcance.....	5
VI. Áreas Revisadas.....	6
VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	8
De la Auditoría de Obra Pública:	8
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.22.MO.20	8
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.22.MO.20	13
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AOP.22.MO.20	19
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AOP.22.MO.20	22
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AOP.22.MO.20	24
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AOP.22.MO.20	25
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.22.MO.20	27
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AOP.22.MO.20	33
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AOP.22.MO.20	34
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5.AOP.22.MO.20	39
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AOP.22.MO.20	41
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AOP.22.MO.20	45
Obra Pública (Recurso Federal).....	48
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AOP.22.MO.20.OPRF	48
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AOP.22.MO.20.OPRF	51
IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	53
X. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	53
XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	53
XII. Dictamen de la Auditoría.	54

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit
22-MO.20-AOP

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción XXVI, 121 Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 fracciones I a la VII, XXVIII, XXIX y XXXIII, 14 fracciones I y XIII, 45, 49 fracción III y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6 fracciones I y IX, 18 apartado A fracción IV, y apartado B fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 26 de junio de 2017); y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 21 de diciembre de 2023).

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado ya que no se ha auditado recientemente, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, terminó y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable..

V. Alcance.

	Auditoría de Obra Pública		Por Obras Ejecutadas	Alcance
	Por Inversión Ejercida	Alcance		
Universo Programado (PAA)	6,585,000.00		23	
Muestra Programada (PAA)	1,975,500.00	30.0 %	19	82.6 %
Universo Fiscalizable	37,662,564.23		23	
Muestra Fiscalizada	32,728,962.86	86.9 %	19	82.6 %

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección General, Subdirección de Planeación, Subdirección Administrativa, Subdirección de Operación y Mantenimiento

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría de Obra Pública:

1. Verificar que los procesos de planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; que se obtuvo la autorización de recursos, los convenios y anexos técnicos, licencias de construcción, pasos de vías y la donación o liberación de predios; que se realizó el proyecto ejecutivo el presupuesto de obra, tarjetas de precios unitarios y memoria de cálculo; que los proyectos de obra son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable (dictamen de impacto ambiental).
2. Verificar que el proceso de licitación y contratación de obras y servicios, se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de contratistas y de testigo sociales, o en su caso el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguro las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se analizaron los costos y la desproporcionalidad de los precios; que se salvaguardó el principio de equidad y apertura para todas las empresas contratistas; que se adjudicó a la empresas con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; que se verificó el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos; y que, se garantizó la entrega del anticipo y el cumplimiento al contrato.
3. Verificar que la obra pública se ejecutó conforme a la naturaleza, características de los trabajos, aspectos contractuales y de conformidad con la normativa aplicable; que se amortizó en su totalidad el anticipo otorgado; que las estimaciones de trabajos ejecutados se presentaron por periodos no mayores a un mes, acompañadas de la documentación procedente para su pago; que se aplicaron las retenciones marcadas por Ley o decretos; que se realizó la apertura y elaboración de una bitácora convencional, o en su caso el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública (BESOP); de ser el caso, se aplicaron ajustes de costo, así como, solicitud y autorización de conceptos fuera de catálogo; se justificó documentalmente y se formalizó el convenio adicional o único, por las modificaciones al monto o plazo del contrato; que se aplicaron las deducciones y retenciones por retrasos al programa de ejecución; que se justificó y documento la suspensión temporal, la terminación anticipada o la rescisión al contrato en cumplimiento al marco normativo.
4. Verificar que la terminación de los trabajos y entrega-recepción se realizó de conformidad con la normativa aplicable; la empresa contratista comunicó el termino de los trabajos; que se formalizó el acta de entrega-recepción entre dependencia y la empresa contratista; en su caso y de acuerdo al financiamiento del recurso, la formalización del finiquito de obra y extinción de

obligaciones contractuales; se garantizaron los trabajos por defectos o vicios ocultos que resultasen; la entrega de obra al responsable de su operación y mantenimiento.

5. Verificar mediante la visita de inspección física de obra, el estado físico que guardan: terminadas, en proceso de ejecución, suspendida o no iniciada, así como el grado de operación: adecuada, deficiente o no opera; hacer constar que las cantidades estimadas y pagadas de los conceptos de obra, estén efectivamente ejecutados en el sitio; que no se realizaron pagos en exceso o improcedentes por conceptos de obra; que los trabajos no presentan deficiencias técnicas, por la calidad de los materiales o el cumplimiento de sus especificaciones.

6. Verificar que se suscribió el programa anual de adquisiciones; que el proceso de adjudicación y contratación se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de proveedores y prestadores de servicios, o en su caso el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguro las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se analizaron los costos y la desproporcionalidad de los precios; que se salvaguardó el principio de equidad y apertura para todos los proveedores y prestadores de servicios; que se verificó el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos; que el bien o servicio se entregó dentro del plazo pactado y conforme a lo contratado; que se tiene la comprobación y justificación de los recursos; que se realizó el registro de entradas y salidas de almacén o área de resguardo; se asignó un número de inventario y resguardo de bienes; que los inmuebles están escriturados e inscritos en el registro público de la propiedad; mediante visita de inspección física, verificar la existencia y estado físico de los bien adquiridos.

En Materia de Aportaciones Federales:

Obra Pública (Recurso Federal):

1. Verificar que se suscribió el programa anual de adquisiciones; que el proceso de adjudicación y contratación se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de proveedores y prestadores de servicios, o en su caso el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguro las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se analizaron los costos y la desproporcionalidad de los precios; que se salvaguardó el principio de equidad y apertura para todos los proveedores y prestadores de servicios; que se verificó el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos; que el bien o servicio se entregó dentro del plazo pactado y conforme a lo contratado; que se tiene la comprobación y justificación de los recursos; que se realizó el registro de entradas y salidas de almacén o área de resguardo; se asignó un número de inventario y resguardo de bienes; que los inmuebles están escriturados e inscritos en el registro público de la propiedad; mediante visita de inspección física, verificar la existencia y estado físico de los bien adquiridos.

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría de Obra Pública:

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental del Registro al Padrón de Contratistas para el ejercicio 2022, se observó que el Organismo otorgó el registro al padrón de contratistas a empresas que no cumplieron con la entrega total de la documentación requerida en la convocatoria, a efecto de obtener su registro.

Con independencia de la documentación remitida, se realizó una visita de sitio en las instalaciones del sujeto fiscalizado, específicamente al área que salvaguarda la información documental del registro al padrón, con el objeto de revisar, analizar y recabar físicamente la información y documentación faltante. De la actividad realizada, se dejó constancia de los hechos en la Minuta de Trabajo, el día 22 agosto de 2023, tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS		
Empresa Contratista	Representante o Administrador	Documentación Faltante
1. Lorey Servicios S. A. de C. V.	M... A... L... R...	Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas. Oficio de aceptación y/o Registro de la empresa al Padrón de Contratistas, emitido por el ente público. Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas. Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
2. J... A... V... J...	Él mismo	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas. Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
3. Global Construcciones y Consultoría S. A. de C.V.	A... A... L...	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas. Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
4. J... E... O... E...	Él mismo	Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas. Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas. Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
5. CCCB S. de R. L. de C.V.	Y... D... C... H...	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

6. Instalaciones de
Redes y Subestaciones J. R... M... M...
S.A. de C. V.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.
Documentación que acredite la propiedad de la maquinaria y equipo anexando copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
Resultado de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

7. Promotora y
Arrendadora El Vergel R... I... G...
S. A. de C. V.

Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
Resultado de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

8. Caycova S.A. de C. V. A... A... V... T...

Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas.
Oficio de aceptación y/o Registro de la empresa al Padrón de Contratistas, emitido por el ente público.
Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.
Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.

9. Ingeniería de Obra
Civil de Occidente S. A. E... D... L... M...
de C. V.

Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.
Resultado de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

10. Construcciones
y Eléctricos Max Aldana A... M... P... A...
S.A. de C.V.

Expediente del padrón de contratistas de la empresa.

11. C... R... G... Él mismo

Expediente del padrón de contratistas de la empresa.

12. J... L... T... V... Él mismo

Expediente del padrón de contratistas de la empresa.

FUENTE: Expedientes de Registro al Padrón de Contratistas, Minuta de trabajo que se elabora en cumplimiento a la auditoría del 22 de agosto del 2023, oficio ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023 del 06 de marzo, D.G. 0300/2023 del 21 de marzo.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, recibido el 07 de marzo, al cual respondió mediante oficio número D.G. 0300/2023 recibido el 22 de marzo, sin remitir la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 21 Bis y 21 Quater, fracciones III, IV y V de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, Se establece como presunto responsable a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

En archivo digital y en físico.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De la empresa LOREY Servicios S. A. de C. V.

- Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas.
- Constancia de Registro de la empresa al Padrón de Contratistas.
- Relación de contratos ejecutados.
- Un contrato de obra.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De la empresa J... A... V... J....

- Currículum vitae.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De la empresa Global Construcciones y Consultoría S. A. de C.V.

- Currículum vitae.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De la empresa J... E... O... E....

- Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas.
- Currículum vitae.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- Facturas de compras de retroexcavadora CATERPILLAR 320 y un tracto camión.

De la empresa CCCB S. de R. L. de C.V.

- Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De la empresa Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. de C. V.

- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Currículum vitae.
- Un contrato de obra.
- Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de fecha 18 de mayo de 2023.

De la empresa Promotora y Arrendadora El Vergel S. A. de C. V.

- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de fecha 28 de diciembre de 2022.
- Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS.

De la empresa CAYCOVA S.A. de C. V.

- Currículum vitae.
- Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas.
- Constancia de Registro de la empresa al Padrón de Contratistas.

De la empresa Ingeniería de Obra Civil de Occidente S. A. de C. V.

- Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de fecha 9 de noviembre de 2023.

De la empresa Construcciones y Eléctricos Max Aldana S.A. de C.V.

- Comprobante del pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas.
- Solicitud de inscripción al padrón de contratistas y proveedores.
- Constancia de situación fiscal de fecha de emisión 3 de junio de 2022.
- Acta constitutiva de la empresa.
- Declaración Anual de Personas Morales del ejercicio 2021.
- Declaración del ejercicio ISR Personas Morales ejercicio 2021.
- Declaración provisional o definitiva de impuestos federales del ejercicio 2022.
- Currículum empresarial.
- Tarjeta de identificación patronal.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de fecha 2 de mayo de 2022.
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de fecha 2 de mayo de 2022.
- Posición financiera, balance general al 30 de abril de 2022, estado de resultados del 01 de enero al 30 de abril 2022, cédula profesional.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la comprobación documental de los faltantes señalados solventando parcialmente lo observado, respecto a las empresas Lorey Servicios S. A. de C. V., J... E... O... E..., Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. de C. V., Caycova S.A. de C. V., Construcciones y Eléctricos Max Aldana S.A. de C.V, sin embargo, la observación subsiste de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS		
Empresa Contratista	Documentación Faltante no Solventada	Observación
1. Lorey Servicios S. A. de C. V.	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.	No acredito la ejecución o participación de las obras relacionadas en currículum vitae.
	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
2. J... A... V... J...	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.	No acredito la ejecución o participación de las obras relacionadas en currículum vitae.
	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
3. Global Construcciones y Consultoría S. A. de C.V.	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.	No acredito la ejecución o participación de las obras relacionadas en currículum vitae.
	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
4. J... E... O... E...	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.	No acredito la ejecución o participación de las obras relacionadas en currículum vitae.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Empresa Contratista	Documentación Faltante no Solventada	Observación
	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
5. CCCB S. de R. L. de C.V.	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
6. Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. de C. V.	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.	No acredito la ejecución o participación de las obras relacionadas en currículum vitae.
	Documentación que acredite la propiedad de la maquinaria y equipo anexando copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
7. Promotora y Arrendadora El Vergel S. A. de C. V.	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
	Resultado de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No presento la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
	Recibo de pago por la renovación o inscripción al Padrón de Contratistas.	No presento recibo de pago por la inscripción al padrón de contratistas.
8. Caycova S.A. de C. V.	Oficio de aceptación y/o Registro de la empresa al Padrón de Contratistas, emitido por el ente público.	No anexo oficio de aceptación y/o Registro de la empresa al Padrón de Contratistas.
	Experiencia y especialidad de la empresa contratista, anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.	No acredito la ejecución o participación de las obras relacionadas en currículum vitae.
	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
9. Ingeniería de Obra Civil de Occidente S. A. de C. V.	Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la copia de la factura original, o bien, la disposición legal de la misma.	No acreditó la propiedad de la maquinaria de la relación de maquinaria presentada.
	Resultado de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No presento la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
10. Construintalaciones y Eléctricos Max Aldana S.A. de C.V.	Expediente del padrón de contratistas de la empresa.	No presento el expediente del padrón de contratistas.
11. C... R... G...	Expediente del padrón de contratistas de la empresa.	No presento el expediente del padrón de contratistas.
12. J... L... T... V...	Expediente del padrón de contratistas de la empresa.	No presento el expediente del padrón de contratistas.

FUENTE: Expedientes de Registro al Padrón de Contratistas, Minuta de trabajo que se elabora en cumplimiento a la auditoría del 22 de agosto del 2023, oficio ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023 del 06 de marzo, D.G. 0300/2023 del 21 de marzo.

Acción Promovida:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.22.MO.20

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo no acreditó el cumplimiento del procedimiento de licitación y contratación de obra, por la omisión en la entrega documental de información en apego con la normativa aplicable, así como la requerida en las bases de licitación; tal como se muestra en la siguiente tabla:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN		
Núm. de Contrato	Fecha de Contrato	Documentación Faltante
1. OROBB-2022-AO/07-PP-62301	15-abr-22	Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista. Datos básicos del costo de mano de obra. Bases de licitación de la obra. Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc., así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
2. OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301	13-jun-22	Contrato y pago por concepto de los servicios de arrendamiento, de la maquinaria que manifiesta como rentada. Carta compromiso del arrendamiento de la maquinaria que fue rentada. Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista. Factor de salario real. Análisis de factor de indirectos. Análisis de costo horario de la maquinaria. Datos básicos del costo de mano de obra. Análisis desglosado del costo de financiamiento. Programa de obra por parte de la empresa contratada. Programas de montos de personal técnico, adquisición de materiales y equipo de instalación, así como programa de maquinaria y equipo de construcción. Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc, así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
3. OROBB-2022-AO/09-ALC.SAN.AGU.POT.-61301	30-may-22	Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista. Factor de salario real. Análisis de factor de indirectos. Análisis de precios unitarios. Análisis de costo horario de la maquinaria. Datos básicos del costo de mano de obra. Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de la empresa anexando actas de entrega recepción o contratos de obras ejecutadas. Relación de maquinaria utilizada, si es arrendada anexar carta de arrendamiento, contrato de arrendamiento y facturas fiscales por dicho servicio en caso de aplicar, o documentación que acredite la propiedad de la maquinaria. Constancia de situación fiscal de la empresa contratista Opinión de cumplimiento vigente y en sentido positivo en material de Seguridad Social.
4. OROBB-2022-IO/011-	07-jun-22	Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de la empresa

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato	Fecha de Contrato	Documentación Faltante
ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301		anexando actas de entrega recepción o contratos de obras ejecutadas. Documentación que acredite la propiedad de la maquinaria anexada en la relación de maquinaria a utilizar en la obra, anexando facturas fiscales de cada maquinaria a nombre de la empresa. Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc, así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
5. OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301	26-ago-22	Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista. Constancia de situación fiscal de la empresa contratista .
6. OROBB-2022-AO/016-CONST.AGU.POT.-61301	14-oct-22	Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista. Constancia de situación fiscal de la empresa contratista.
7. OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301	09-nov-22	Documentación que acredite la capacidad financiera de la empresa contratista. Documentación que acredite la propiedad de la maquinaria anexada en la relación de maquinaria a utilizar en la obra, anexando facturas fiscales de cada maquinaria a nombre de la empresa. Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc, así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
8. OROBB-2022-AO/019-62701	30-nov-22	Carta compromiso del arrendamiento de la maquinaria que fue rentada de ser maquinaria propia anexar facturas. Contrato y pago por concepto de los servicios de arrendamiento, de la maquinaria que manifiesta como rentada. Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista Análisis desglosado del costo de financiamiento. Factor de salario real. Datos básicos del costo de mano de obra. Programas de montos de personal técnico, adquisición de materiales y equipo de instalación, así como programa de maquinaria y equipo de construcción. Programa de obra por parte de la empresa contratada.
9. OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301	28-dic-22	Cálculo de Factor de conceptos Indirectos. Opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS).
10. OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301	30-dic-22	Explosión de insumos de la maquinaria utilizada en la ejecución de los trabajos Explosión de insumos de los materiales. Calendarización de personal administrativo. Análisis de costo horario de la maquinaria. Análisis desglosado del costo de financiamiento Programas de montos de personal técnico, adquisición de materiales y equipo de instalación, así como programa de maquinaria y equipo de construcción. Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023, D.G. 0591/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 y 29 de mayo y 12 de septiembre de 2023

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 recibidos el 07 de marzo, 16 de mayo y 01 de septiembre de 2023, a los cuales respondió mediante oficios número D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 recibidos el 22 de marzo, 30 de mayo y 13 de septiembre de 2023, sin remitir la documentación requerida.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21 Quarter, fracciones IV, VI, VII y VII, 23 Bis, fracción III, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40, 47, 52 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Inciso

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

D, Cumplimiento de obligaciones fiscales, párrafos 2, 3 y 4 de las bases de licitación: OROBB-2022-AO/07-PP-62301, OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-AO/09-ALC.SAN.AGU.POT.-61301, OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-AO/016-CONST.AGU.POT.-61301, OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, OROBB-2022-AO/019-62701, OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301, Se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo del 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de operación y mantenimiento del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la obra: Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.
- Datos básicos del costo de mano de obra, cálculo del factor del salario real.
- Bases de licitación de la obra.
- Relación de contratos ejecutados.
- Estimación 1.
- Cédula profesional.

De la obra: Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit copia certificada de:

- Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.
- Cálculo del factor del salario real.
- Análisis de costo horario de la maquinaria.
- Curriculum vitae.
- Estimaciones 1 y 2 (finiquito).

De la obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario y agua potable en calle Venustiano Carranza entre Aquiles Serdán y Emilio zapata en la localidad de Lo de Marcos, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.
- Análisis de los costos de indirectos.
- Análisis de precios unitarios.
- Análisis de costo horario de equipo.
- Datos básicos del costo de mano de obra, cálculo del factor del salario real.
- Curriculum vitae.
- Constancia de situación fiscal de la empresa contratista.
- Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Estimación 2 (finiquito).

De la obra: Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montaña, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Curriculum vitae del contratista.
- Hoja 1 del contrato CEAPA-FNP-012/21.
- Autorización de firmas de contratos.
- Facturas de adquisición de retroexcavadora Caterpillar 320 y tracto camión.
- Curriculum vitae del representante técnico del contratista.
- Estimaciones 1, 2 y 3.

De la obra: Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.
- Constancia de situación fiscal de la empresa contratista.
- Reporte fotográfico de las estimaciones 1, 2 y 3.

De la obra: Construcción de Bardeo perimetral y casetas en fuente de abastecimiento y línea de conducción entre el pozo y tanque en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Constancia de situación fiscal de la empresa contratista.
- Reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 2.

De la obra: Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Estado de resultados y balance general al 30 de junio de 2022.
- Facturas de adquisición de retroexcavadora Caterpillar 320 y tracto camión.
- Curriculum vitae del representante técnico del contratista.
- Reporte fotográfico de las estimaciones 1, 2 y 3.

De la obra: Suministro e instalación de trabajos eléctricos en media tensión y neutro por calle Hidalgo hasta el pozo de agua en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Cálculo del factor del salario real.
- Relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.
- Reporte fotográfico de la estimación 1.

De la obra: Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Análisis del Costo Indirecto.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De la obra: Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Programa personal en indirectos
- Explosión de insumos de maquinaria, materiales.
- Calendarización de personal técnico administrativo.
- Tarjetas de costos horarios de equipo.
- Cálculo de porcentaje de financiamiento.
- Programa de utilización de mano de obra.
- Programa de utilización de maquinaria y equipo.
- Programa de suministro de materiales.
- Reporte fotográfico de la estimación 1.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación para acreditar los faltantes en el procedimiento de licitación y contratación, solventando parcialmente lo observado, sin embargo, la observación subsiste de acuerdo con la señalado en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN		
Núm. de Contrato/Obra	Fecha de Contrato	Documentación Faltante
1.- OROBB-2022-AO/07-PP-62301 Trabajos de perforación de pozo profundo en el Fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit.	15-abr-22	1.- Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc., así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
2.- OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301 Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit.	13-jun-22	1.- Contrato y pago por concepto de los servicios de arrendamiento, de la maquinaria que manifiesta como rentada. 2.- Carta compromiso del arrendamiento de la maquinaria que fue rentada. 3.- Análisis de factor de indirectos. 4.- Datos básicos del costo de mano de obra. 5.- Análisis desglosado del costo de financiamiento. 6.- Programa de obra por parte de la empresa contratada. 7.- Programas de montos de personal técnico, adquisición de materiales y equipo de instalación, así como programa de maquinaria y equipo de construcción. 8.- Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc, así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
3.- OROBB-2022-AO/09-ALC.SAN.AGU.POT.-61301 Ampliación de red de alcantarillado sanitario y agua potable en calle Venustiano Carranza entre Aquiles Serdán y Emilio Zapata en la localidad de Lo de Marcos, Bahía de Banderas, Nayarit.	30-may-22	1.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de la empresa anexando actas de entrega recepción o contratos de obras ejecutadas. 2.- Relación de maquinaria utilizada, si es arrendada anexar carta de arrendamiento, contrato de arrendamiento y facturas fiscales por dicho servicio en caso de aplicar, o documentación que acredite la propiedad de la maquinaria.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato/Obra	Fecha de Contrato	Documentación Faltante
4.- OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301 Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida Anclote entre las Palmas y Otilio Montañón, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit.	07-jun-22	1.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de la empresa anexando actas de entrega recepción o contratos de obras ejecutadas. 2.- Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc, así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
5.- OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301 Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit.	26-ago-22	1.- Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista. 2.- Constancia de situación fiscal de la empresa contratista.
6.- OROBB-2022-AO/016-CONST.AGU.POT.-61301 Construcción de Bardeo perimetral y casetas en fuente de abastecimiento y línea de conducción entre el pozo y tanque en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.	14-oct-22	1.- Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.
7.- OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301 Línea de conducción de agua potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	09-nov-22	1.- Documentación que acredite la experiencia y especialidad del representante técnico, anexando cedula profesional, reconocimientos etc, así como documentación que acredite la participación en la ejecución de la obra.
8.- OROBB-2022-AO/019-62701 Suministro e instalación de trabajos eléctricos en media tensión y neutro por calle Hidalgo hasta el pozo de agua en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.	30-nov-22	1.- Carta compromiso del arrendamiento de la maquinaria que fue rentada de ser maquinaria propia anexar facturas. 2.- Contrato y pago por concepto de los servicios de arrendamiento, de la maquinaria que manifiesta como rentada. 3.- Análisis desglosado del costo de financiamiento. 4.- Datos básicos del costo de mano de obra. 5.- Programas de montos de personal técnico, adquisición de materiales y equipo de instalación, así como programa de maquinaria y equipo de construcción. 6.- Programa de obra por parte de la empresa contratada.
9.- OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301 Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	28-dic-22	1.- Opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS).
10.- OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301 Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.	30-dic-22	1.- Escrito de relación de maquinaria y equipo por parte del contratista.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023, D.G. 0591/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 y 29 de mayo y 12 de septiembre de 2023

Acción Promovida:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo no exigió a los contribuyentes con quienes celebró contratos, hicieran público el resultado de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en sentido positivo y vigente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	Empresa Contratista	Nombre de la Obra	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Opinión	Estatus
1	LOREY SERVICIOS, S.A DE C.V.	Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavella II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit	OROB-2022-AO/07-PP-62301	15-abr-22	SAT 03-feb-22	No vigente
					IMSS 25-ene-22	No vigente
					SAT 25-mar-22	No vigente. Anexa documento, sin embargo, la respuesta de opinión que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta de cumplimiento refiere: "Se detectó que tiene Registro(s) Patronal(es) vigente(s), y no tiene registrados trabajadores activos ante este Instituto, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"
2	J... A... V... J...	Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301	13-jun-22	IMSS 25-mar-22	Cabe señalar, que la anterior respuesta no cumple con los aspectos que exige una respuesta respecto al cumplimiento de las obligaciones, la cual debe ser textualmente "POSITIVA"

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No.	Empresa Contratista	Nombre de la Obra	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Opinión	Estatus
3	Global Construcciones y Consultoría S.A. de C.V.	Ampliación de red de alcantarillado sanitario y agua potable en calle Venustiano Carranza entre Aquiles Serdán y Emilio zapata en la localidad de Lo de Marcos, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-AO/09-ALC.SAN.A GU.POT.-61301	30-may-22	SAT 05-ene-22 IMSS	No vigente No presenta
4	J... E... O... E...	Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montaña, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-IO/011-ALC.SAN.A GU.POT.EM I.-61301	07-jun-22	SAT 27-jun-22 IMSS 05-nov-22	Extemporánea Extemporánea
5	CCCB, S. de R.L. de C.V.	Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301	26-ago-22	SAT 28-jun-22	No vigente
6	Global Construcciones y Consultoría S.A. de C.V.	Construcción de Bardeo perimetral y casetas en fuente de abastecimiento y línea de conducción entre el pozo y tanque en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-AO/016-CONST.AG U.POT.-61301	14-oct-22	SAT 5-ene-22 IMSS 05-ene-22	No vigente No vigente
7	J... E... O... E...	Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301	09-nov-22	SAT 27-jun-22	No vigente.
8	Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. DE C.V.	Suministro e instalación de trabajos eléctricos en media tensión y neutro por calle Hidalgo hasta el	OROB-2022-AO/019-62701	30-nov-22	SAT 16-mar-23	Extemporánea

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No.	Empresa Contratista	Nombre de la Obra	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Opinión	Estatus
9	Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V.	pozo de agua en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.			IMSS 18-may-23	Extemporánea
		Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301	28-dic-22	SAT 03-mar-23	Extemporánea
					IMSS	No presenta
10	CCCB, S. de R.L. de C.V.	Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.	OROB-2022-AO/023-SAN.-61301	30-dic-22	IMSS 04-oct-22	No vigente

Fuente: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 29 de mayo y 31 de agosto de 2023 y opiniones emitidas por el SAT e IMSS.

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023, recibidos el 07 de marzo, 16 de mayo y 01 de septiembre de 2023 respectivamente, a los cuales respondió mediante oficios número D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023, recibidos el 22 de marzo, 30 de mayo y 13 de septiembre de 2023.

Cabe señalar que el Organismo es quien debe exigir y confirmar que las empresas con quienes formalizará contratos, cumplan con lo establecido en el marco legal referente a las obligaciones fiscales, en ese contexto el Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la que establece que: *“los entes públicos deberán consultar la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, a través del Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS”*.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR publicados los días 30 de marzo de 2020 y 22 de septiembre de 2022, relativos a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; 23 Bis, fracción I y 35, párrafo segundo de la Ley de Obra

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pública del Estado de Nayarit; apartado "Cumplimiento de obligaciones fiscales" párrafos 1, 2, 3, 4 y 5 de las bases de licitación OROBB-2022-AO/07-PP-62301, OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-AO/09-ALC.SAN.AGU.POT.-61301, OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-AO/016-CONST.AGU.POT.-61301, OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, OROBB-2022-AO/019-62701, OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301, Se establece como presunto responsable a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AOP.22.MO.20

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo, invitó y contrató con empresas que no acreditaron documentalmente los registros de al menos dos años anteriores, en actividad afín a la construcción y obras de ingeniería civil ante el Servicio de Administración Tributaria, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESAS A LAS QUE SE LES ADJUDICARON CONTRATOS Y NO SE ACREDITÓ EL REGISTRO DE AL MENOS DOS AÑOS ANTE SAT ACTIVIDAD AFÍN A LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Empresa Contratista	Núm. de Contrato	Fecha Contrato	Actividad SAT	Fecha de Alta SAT	Antigüedad
1. J... E... O... E... RFC: OOEJ930316F94	OROBB-2022-IO/011- ALC.SAN.AGU.POT.EMI.- 61301	07-jun- 22	1. Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje. 2. Construcción de obras de urbanización. 3.Construccion de vivienda unifilar. 7. Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. 5. Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica. 6. Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. 4. Construcción de obras para el suministro de agua realizados para el sector agrícola o ganadero.	08-oct- 2021	7 meses.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Empresa Contratista	Núm. de Contrato	Fecha Contrato	Actividad SAT	Fecha de Alta SAT	Antigüedad
2. J... E... O... E... RFC: OOEJ930316F94	OROB-2022-IO/017- COND.AGU.-61301	09-nov- 22	1. Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje. 2. Construcción de obras de urbanización. 3. Construcción de vivienda unifilar. 7. Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. 5. Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica. 6. Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. 4. Construcción de obras para el suministro de agua realizados para el sector agrícola o ganadero.	08-oct- 2021	1 año, 1 mes y 1 días.

FUENTE: Oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 31 de agosto de 2023, D.G. 0941/2023 del 12 de septiembre de 2023, procesos de licitación, constancias de situación fiscal emitida por el SAT.

Cabe mencionar que con antelación se realizó el registro al padrón de contratistas 2022, con base en los requisitos documentales solicitados en la convocatoria y que verificada la información, se otorgó a las empresas interesadas, la inscripción al padrón de contratistas, en ese contexto, el Organismo con pleno conocimiento de la información contenida en su padrón de contratistas, más la requerida y presentada en los distintos procedimientos de contratación, formalizó los contratos con las empresas contratistas que no acreditaron dichos registros.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 23 Bis, fracción I y 21 Ter de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo del 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

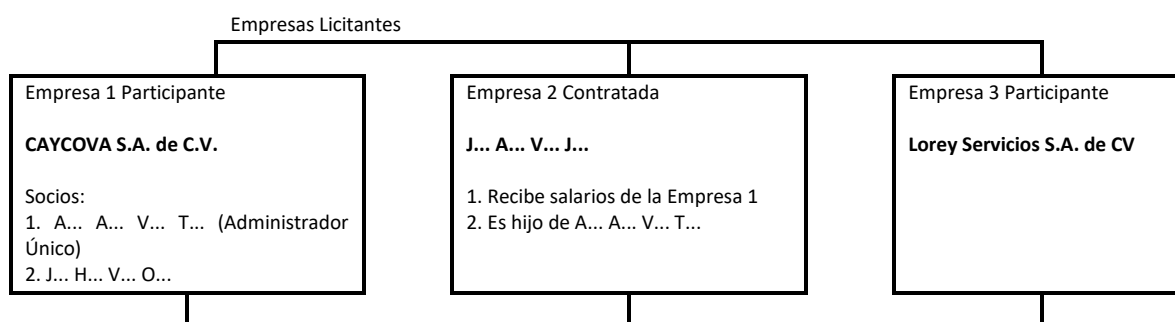
Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, así como la información del registro del padrón de contratistas, se observó que el Organismo, realizó el proceso de adjudicación de la obra “Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit”, sin apegó a los criterios constitucionales para la aplicación de recursos públicos con eficiencia, economía, imparcialidad, honradez, calidad y financiamiento, sin salvaguardar el principio de equidad y apertura para todas las empresas registradas en el padrón de contratistas del Organismo, en el procedimiento de adjudicación directa en donde invita a presentar propuesta a tres empresas contratistas, pese a existir vínculos familiares y de negocios, por la participación de persona física que se habilita como representante y accionistas, en la constitución de empresa como persona moral, guardando relación de parentesco entre ellos, favoreciendo la contratación de la obra por un monto total de \$1,360,204.11 (un millón trescientos sesenta mil doscientos cuatro pesos 11/100 moneda nacional) IVA incluido. Asimismo, el Organismo no acreditó documentalmente que los participantes informaron la relación de cualquier tipo entre los ofertantes, tal como se mencionan a continuación:

RELACIÓN DE PARENTESCO O DE NEGOCIOS ENTRE EMPRESAS DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL



RELACIÓN DE PARENTESCO O DE NEGOCIOS ENTRE EMPRESAS CONTRATISTAS DE UN GRUPO EMPRESARIAL

No.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Tipo de Adjudicación	Empresas Invitadas	Empresa Ganadora	Importe del Contrato con IVA \$
1	OROB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301	Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit.	Adjudicación Directa	CAYCOVA S.A. de C.V. J... A... V... J... Lorey Servicios S.A. de CV.	J... A... V... J...	1,360,204.11

FUENTE: Oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023 y D.G. 0300/2023, Padrón de contratistas, documentos del proceso de licitación, contrato de obra, declaración del ejercicio de impuestos federales del ejercicio 2020 del 22 de mayo de 2021, constancia de situación fiscal del 25 de marzo de 2022, actas de nacimiento y acta constitutiva de empresa moral.

Por lo anterior se puede advertir la existencia de vínculos familiares y de negocios entre las dos empresas contratistas J... A... V... J..., quien tiene relación de primer grado línea recta ascendente por consanguinidad con A... A... V... T..., administrador único de CAYCOVA S.A. de C.V., quienes directamente participaron en el procedimiento de adjudicación.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 52 y 53, fracciones III, IV y V de la Ley Federal de Competencia Económica; 23, párrafo último, 31, fracción VI de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo del 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como las empresas contratistas de obra Caycova S.A. de C.V representada por A... A... V... T...; J... A... V... J... representada por él mismo..

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AOP.22.MO.20

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo no acreditó el cumplimiento del procedimiento de adjudicación y contratación de obra, ya que, adjudicó las obras a empresas contratistas que no acreditan la experiencia y especialidad del personal técnico asignado para en la supervisión de los trabajos de obra pública, ni documentos de identificación que certifique que las firmas plasmadas en la documentación de las estimaciones correspondan a dicha persona; tal como se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL TÉCNICO SIN ACREDITAR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS		
Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Residente a Cargo de Ejecución
1. OROBB-2022-AO/07-PP-62301	Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit.	J... J... R... U...
2. OROBB-2022-AO/09-ALC.SAN.AGU.POT.-61301	Ampliación de red de alcantarillado sanitario y agua potable en calle Venustiano Carranza entre Aquiles Serdán y Emilio zapata en la localidad de Lo de Marcos, Bahía de Banderas, Nayarit.	A... A... L...
3. OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301	Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montaña, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit.	J... E... O... E...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Residente a Cargo de Ejecución
4. OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301	Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	J... E... O... E...

FUENTE: Estimaciones de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 de mayo y 12 septiembre de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21 Ter, 21 Quater, fracción VIII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo del 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la obra Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Datos generales de la empresa.
- Currículum vitae de la empresa.
- Contrato OROBB-2021-AO/015-62301, correspondiente a la obra Trabajos de perforación de pozo profundo en la localidad del Ahuejote, Bahía de Banderas, Nayarit.
- Contrato OROBB-2021-AO/016-62301, correspondiente a la obra Trabajos de perforación de pozo profundo en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.
- Recibos de nómina a nombre de K... C... B... N..., correspondientes a 16 al 30 de abril, 1 al 31 de mayo y del 1 al 16 de junio todos del 2022.
- Cédula profesional correspondiente a K... C... B... N....
- Credencial para votar correspondiente a M... A... L... R... representante de la empresa Lorey Servicios, S. A. de C. V.

De la obra Ampliación de red de alcantarillado sanitario y agua potable en calle Venustiano Carranza entre Aquiles Serdán y Emilio Zapata en la localidad de Lo de Marcos, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Currículum vitae de la empresa.
- Cédula profesional correspondiente a A... A... L....
- Credencial para votar correspondiente a A... A... L... representante de la empresa Global Construcciones y Consultoría, S. A. de C. V.

De las obras Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montañón, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit y Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

- Currículum vitae, Título profesional y cédula profesional del representante técnico.
- Credencial para votar correspondiente a J... E... O... E....

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la documentación de identificación mediante la cual, se legitima que las firmas e identidad plasmadas en las estimaciones corresponden al personal técnico, solventándose parcialmente lo observado, sin embargo, la observación subsiste al no acreditar y comprobar la experiencia y especialidad del personal técnico asignado para la supervisión de los trabajos, para las obras con números de contratos siguientes:

1. OROBB-2022-AO/07-PP-62301
2. OROBB-2022-AO/09-ALC.SAN.AGU.POT.-61301
3. OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301
4. OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo pagó conceptos considerados en el análisis de costos indirectos de la propuesta económica, sin la evidencia documental de su ejecución por un importe de \$569,397.60 (quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 60/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se muestra en la tabla siguiente:

PAGO DE CONCEPTOS INCLUIDOS EN LOS COSTOS INDIRECTOS SIN EVIDENCIA DE SU EJECUCIÓN			
Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Concepto Cargado	Importe \$
1. OROBB-2022-AO/07-PP-62301	Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones	16,000.00
		-Personal técnico	
		Subtotal	16,000.00
		IVA	2,560.00
		Total	18,560.00
2. OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301	Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montaño, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit.	I	
		-Salarios personal técnico	25,000.00
		-Salario personal administrativo	16,000.00
		VII Oficinas y	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Concepto Cargado	Importe \$
		-Laboratorios	4,200.00
		X	
		-Letrero de obra	4,500.00
		-Sanitizante Covid	8,500.00
		-Pruebas para tuberías y pzas esp.	5,200.00
		-Señalética, cintilla y avisos	3,200.00
		Subtotal	66,600.00
		IVA	10,656.00
		Total	77,256.00
3. OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301	Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones	
		-Personal técnico	140,640.00
		Subtotal	140,640.00
		IVA	22,502.40
		Total	163,142.40
4. OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301	Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	I Salarios	
		-Salario personal técnico.	25,600.00
		-Salario personal administrativo	28,800.00
		VII Oficinas y bodegas	
		-Laboratorios	2,000.00
		X Diversos	
		-Letrero de obra	4,000.00
		-Señalética, cintilla y avisos.	1,500.00
		Subtotal	61,900.00
		IVA	9,904.00
		Total	71,804.00
5. OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301	Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerias, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones	
		-Personal técnico	75,000.00
		Servicios y consumo	
		-Seguridad protección e higiene y med.COVID	15,000.00
		- Pruebas de laboratorio	13,000.00
		Subtotal	103,000.00
		IVA	16,480.00
		Total	119,480.00
6. OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301	Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones	
		-Personal técnico.	72,720.00
		Depreciación, mantenimiento y rentas.	
		-Depreciación y operación de vehiculos.	20,000.00
		Fletes y acarreos	
		-De equipo de construcción	10,000.00
		Subtotal	102,720.00
		IVA	16,435.20
		Total	119,155.20
		Suma	569,397.60

FUENTE: Cálculo de factor de indirectos, estimaciones de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 de mayo y 12 septiembre de 2023.

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023, recibidos el 07 de marzo, 16 de mayo y 01 de septiembre de 2023, a los cuales respondió mediante oficios número D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023, recibidos el 22 de marzo, 30 de mayo y 13 de septiembre de 2023, sin remitir la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 9, 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; cláusula Décima Cuarta, Responsabilidades de "La Contratista " de los contratos: OROBB-2022-AO/07-PP-62301, OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301 y OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$569,397.60 (quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 60/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022; supervisor de obra del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; supervisor de obra del 6 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como las empresas contratistas de obra Lorey Servicios S.A. de C.V. representada por M... A... L... R...; J... E... O... E... representada por él mismo; CCCB, S. de R.L. de C.V. representada por J... O... C... H...; Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V. representada por R... I... G....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la obra Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Recibo de nómina de periodos 1 al 30 de abril, 1 al 31 de mayo y 1 al 16 de junio todos del 2022, a nombre de K... C... B... N... de parte de la empresa Lorey Servicios S. de R. L. de C. V.

De la obra Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montañón, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Recibo de nómina de periodos, uno del 1 al 15 de julio, uno del 1 al 15 de agosto, uno del 1 al 15 de diciembre, uno del 16 al 31 de diciembre, del 2022 y uno del 16 al 31 de enero del 2023, todos correspondientes a E... B... M... T....
- Recibo de nómina de periodos, uno del 1 al 15 de julio, uno del 16 al 31 de julio, uno del 1 al 15 de diciembre, uno del 16 al 31 de diciembre de 2022, uno del 1 al 15 de enero y uno del 16 al 31 de enero de 2023 a nombre de M... B... G... A....
- Impresión a color de reporte fotográfico en dos hojas tamaño carta y ocho fotografías de la obra.
- Minutas de trabajo, en tres de ellas se señala que se realizaron pruebas de presión de 10 kg/cm² a las líneas de 4" y 2", 8" y 3", 3" y 4" durante un lapso de una hora; en una más de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ellas se señala que se vertió pipas de agua para corroborar la correcta nivelación de las tuberías de 16", 12" y 10".

- Oficio y reporte fotográfico que muestra tres fotografías de una oficina y el exterior de una vivienda.

De la obra Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Recibos de nómina de periodos, del 1 al 15 y del 16 al 30 de septiembre, del 1 al 15 y del 16 al 31 de octubre, dos del 1 al 15 noviembre, del 16 al 30 de noviembre, del 1 al 15 y del 16 al 31 de diciembre todos del 2022, uno del 1 de diciembre al 15 de enero de 2023; correspondientes a M... R... C....
- Recibos de nómina de periodos, del 1 al 15 y del 16 al 30 de septiembre, de 1 al 15 y del 16 al 31 de octubre, dos del 1 al 15 noviembre, del 16 al 30 de noviembre, del 1 al 15 y del 16 al 31 de diciembre todos del 2022, uno del 1 de diciembre al 15 de enero de 2023; correspondientes a J... R... C... H....
- Recibos de nómina de periodos, del 1 al 15 y del 16 al 30 de septiembre, de 1 al 15 y del 16 al 31 de octubre, dos del 1 al 15 noviembre, del 16 al 30 de noviembre, del 1 al 15 y del 16 al 31 de diciembre todos del 2022, uno del 1 de diciembre al 15 de enero de 2023; correspondientes a J... A... Z... V....

De la obra Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Recibo de nómina de periodos del 16 al 30 de noviembre, del 1 al 15 de diciembre del 2022, del 1 al 15 y 16 al 31 de enero, del 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de junio, 15 al 15 y 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de septiembre del 2023, correspondientes a E... B... M... T....
- Recibo de nómina de periodos del 1 al 15 y del 16 al 30 de noviembre, del 1 al 15 de diciembre de 2022, del 1 al 15 de enero, del 16 al 31 de mayo, del 1 al 15 de junio, del 1 al 15 y del 16 al 31 de agosto, del 1 al 15 de septiembre de 2023 a nombre de M... B... G... A....
- Informes de Control de compactaciones y espesores de fechas 11 de enero de 2023.
- Reporte fotográfico que muestra seis fotografías en color de utilización de equipo de seguridad y un letrero de obra (no legible).

De la obra Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Recibos de nómina de periodos del 2 al 6, del 9 al 14, del 16 al 21 y del 23 al 28 de enero, del 30 de enero al 04 de febrero del 2023, correspondientes a R... I... G... y a J... A... C....
- Reporte fotográfico que muestra once fotografías en color de utilización de equipo de seguridad.
- Un Informe de Control de compactación y espesor de fecha 27 de enero de 2023 (sin firmas de validación, datos de la empresa).

De la obra Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Escrito de respuesta por parte de la empresa contratista al informe preliminar.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Recibos de nómina de periodos del 1 al 15 y del 16 al 31 de enero, del 1 al 15 y del 16 al 28 de febrero, del 1 al 15 y del 16 al 31 de marzo, del 1 al 15 y 16 al 30 de abril, del 1 al 15 y 16 al 31 de mayo de 2023, correspondientes a J... O... C... H....
- Facturas de la compra de combustible.
- Reporte fotográfico en blanco y negro con cuatro fotografías que muestran vehículos de trabajo y maquinaria.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la evidencia documental para acreditar los cargos de indirectos para los contratos número OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301 y OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301, solventándose parcialmente lo observado por un importe de \$51,504.00 (cincuenta y un mil quinientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, sin embargo, la observación subsiste por un importe de \$517,893.60 (quinientos diecisiete mil ochocientos noventa y tres pesos 60/100 moneda nacional) IVA incluido, de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

PAGO DE CONCEPTOS INCLUIDOS EN LOS COSTOS INDIRECTOS SIN EVIDENCIA DE SU EJECUCIÓN			
Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Concepto Cargado	Importe \$
1. OROBB-2022-AO/07-PP-62301	Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones -Personal técnico	16,000.00
		Subtotal	16,000.00
		IVA	2,560.00
		Total	18,560.00
2. OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301	Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montaño, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit.	I -Salarios personal técnico	25,000.00
		-Salario personal administrativo	16,000.00
		X	
		-Letrero de obra	4,500.00
		-Pruebas para tuberías y pzas. esp.	5,200.00
		Subtotal	50,700.00
		IVA	8,112.00
		Total	58,812.00
3. OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301	Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones -Personal técnico	140,640.00
		Subtotal	140,640.00
		IVA	22,502.40
		Total	163,142.40
4. OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301	Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	I Salarios -Salario personal técnico.	25,600.00
		-Salario personal administrativo	28,800.00
		X Diversos	
		-Letrero de obra	4,000.00
		Subtotal	58,400.00
		IVA	9,344.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Concepto Cargado	Importe \$
		Total	67,744.00
5. OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301	Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones -Personal técnico	75,000.00
		- Pruebas de laboratorio	13,000.00
		Subtotal	88,000.00
		IVA	14,080.00
		Total	102,080.00
6. OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301	Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.	Honorarios, Sueldos y Prestaciones -Personal técnico.	72,720.00
		Depreciación, mantenimiento y rentas. -Depreciación y operación de vehículos.	20,000.00
		Subtotal	92,720.00
		IVA	14,835.20
		Total	107,555.20
Suma con IVA			517,893.60

FUENTE: Cálculo de factor de indirectos, estimaciones de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 de mayo y 12 septiembre de 2023.

De lo anterior, se señala lo siguiente:

1. Del contrato número OROBB-2022-AO/07-PP-62301 no se acredita la participación de la C. K... C... B... N..., en la ejecución de la obra.
2. Del contrato número OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, no se acredita la participación de E... B... M... T... y M... B... G... A... en la ejecución de la obra; respecto al letrado alusivo a la obra, el reporte fotográfico no es clara y no se comprueba que corresponda a la obra; para las pruebas para tuberías y piezas especiales, no remiten evidencia de su ejecución.
3. Del contrato número OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301, no se acredita la participación de M... R... C..., J... R... C... H... y J... A... Z... V..., en la ejecución de la obra.
4. Del contrato número OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, no se acredita la participación de E... B... M... T... y M... B... G... A... en la ejecución de la obra; respecto al letrado alusivo a la obra, el reporte fotográfico no es claro y no se comprueba que corresponda a la obra.
5. Del contrato número OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301, no se acredita la participación de R... I... G... y J... A... C... en la ejecución de la obra; respecto a las pruebas de laboratorio, no se señala el nombre de la empresa encargada de efectuar las pruebas y no están suscritas.
6. Del contrato número OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301, no se acredita la participación de J... O... C... H... en la ejecución de la obra.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo incumplió con solicitar y acreditar que las personas físicas y morales con quienes celebró contratos para la ejecución de obras públicas, realizaran el registro de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a razón de que, se realizaron cargos por cuotas en materia de seguridad social en la integración del presupuesto de la obra, en el rubro de la mano de obra de los trabajadores que fueron contratados, tal como se muestra en la tabla siguiente:

EMPRESAS CONTRATISTAS QUE NO ACREDITAN EL REGISTRO DE LAS OBRAS CONTRATADAS ANTE EL IMSS

Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Contrato	Empresa Contratista
1. OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301 Periodo: 14/06/22 Al 02/08/22	Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit.	13-jun-22	J... A... V... J...
2. OROBB-2022-AO/016-CONST.AGU.POT.-61301 Periodo: 17/10/22 Al 05/12/22	Construcción de Bardeo perimetral y casetas en fuente de abastecimiento y línea de conducción entre el pozo y tanque en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.	14-oct-22	Global Construcciones y Consultoría S.A. de C.V.
3. OROBB-2022-AO/019-62701 Periodo: 01/12/22 Al 28/02/23	Suministro e instalación de trabajos eléctricos en media tensión y neutro por calle Hidalgo hasta el pozo de agua en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit.	30-nov-22	Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. DE C.V.
4. OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301 Periodo: 29/12/22 Al 07/05/23	Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	28-dic-22	Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V.
5. OROBB-2022-AO/023-SAN.-61301 Periodo: 30/12/22 Al 27/feb/23	Reubicación de Colector de 24" de diámetro en el tramo de cruce de arroyo Garra de Cuero en la localidad de San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit.	30-dic-22	CCCB, S. de R.L. de C.V.

FUENTE: Oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 de mayo y 12 de septiembre de 2023, tarjetas del cálculo de salario real.

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023, recibidos el 07 de marzo, 16 de mayo y 01 de septiembre de 2023 respectivamente, a los cuales respondió mediante oficios número D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023, recibidos el 22 de marzo, 30 de mayo y 13 de septiembre de 2023 respectivamente, sin remitir la documentación solicitada.

El aspecto que se observa, además de cumplir con la normativa aplicable de observancia general para aplicación de los recursos públicos, contribuye a la inclusión y regularización de las empresas en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de seguridad social.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 15, fracciones I, II y VI y 304 A, fracción VI de la Ley del Seguro Social; 7, fracciones X y XXIX, 8, 39, 40, 47, 50, fracción I y 55, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, a efectos de que sea promovida el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal en materia de seguridad social ante la autoridad competente; 5, 6, 9, párrafo segundo y 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado; 9, párrafo último del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, Se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022; supervisor de obra del 6 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022; topógrafo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; supervisor de obra del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como las empresas contratistas de obra J... A... V... J... representada por él mismo; CCCB, S. de R.L. de C.V. representada por J... O... C... H...; Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V. representada por R... I... G...; Global Construcciones y Consultoría S.A. de C.V. representada por A... A... L...; Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. de C.V. representada por J. R... M... M....

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo contrató obras con diversas empresas, las cuales no acreditaron tener maquinaria y equipo propio suficiente para la ejecución de los trabajos, por lo que fueron invitadas sin tener la capacidad técnica requerida y/o necesaria, no obstante a esta circunstancia, se les permitió arrendar equipo y maquinaria, sin embargo no se acreditó documentalmente el arrendamiento respectivo, así como la evidencia fiscal de los pagos por dicho servicio, por un importe total de \$2,208,377.30 (dos millones doscientos ocho mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Núm. de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$
1 OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301 5,371,995.29	Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit.	CCCB, S. de R.L. de C.V.	Cortadora de concreto TARGET EC 200 18 H.P. disco de 14" motor de gasolina Nivel fijo TOPCON con accesorios Camión 7 m3 Excavadora CAT modelo 330C Compactador vibratorio(bailarina) MIKASA modelo MT-75HS 4 tiempos de 8 HP Rodillo compactador CIPSA PR8K Revolvedora para 1 saco motor HONDA 6 HP de gasolina Vibrador para concreto Camión pipa de 10,000 lts Camión volteo de 14 m3 Pavimentadora asfáltica marca CATERPILLAR modelo AP200 35 HP motor diésel Petroliadora de 10000 LT con 155 HP Retroexcavadora CASE 580 76 HP Retroexcavadora CATERPILLAR 416D motor 78HP con rompedor hidráulico Subtotal IVA Total % Respecto al contrato	9,578.44 4,182.67 27,988.17 450,972.34 60,762.54 4,133.10 33.95 2,417.13 4,804.53 76,634.15 1,802.18 1,365.21 24,524.23 30,848.33 700,046.97 112,007.52 812,054.49 15.12
2. OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301 10,214,212.66	Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucarías, Bahía de Banderas, Nayarit.	Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V.	Bailarina neumática marca Wacker Revolvedora para 1 saco motor honda 6 hp de Gasolina Cortadora de concreto de 14" motor de gasolina. Pavimentadora asfáltica ancho 0.9 m - 3.7 m. Pipa petrolizadora de 20m3 Camión pipa de 20m3 Vibrador para concreto KHOLER de 4 HP Equipo vibrocompactador CIPSA PR8K Camión volteo con capacidad de 7 m3 Retroexcavadora motor 78HP con kit para cucharón o rompedor. Subtotal IVA Total % de maquinaria respecto al contrato Suma	27,062.49 3,653.81 243.17 27.12 14.86 11.48 246.77 74.55 263,073.85 723,184.29 1,017,592.39 162,814.78 1,180,407.17 11.56 1,992,461.66

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, documentos del proceso de licitación, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 de mayo y 12 de septiembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO

VARIANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO				
Núm. de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$
1 OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301 2,376,417.56	Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	J... E...O... E...	Compactador (bailarina) WACKER, BS-660, 8H.P.	2,238.36
			Camión volteo, KENWORTH, T-650, 14 m3	32,785.63
			Cortadora de pavimento, MC-1224,18 CM	23,998.37
			Equipo topográfico, SOKKIA, CX-105, 30X	101.61
			Retroexcavadora JOHN DEERE, 510-E,84.5 H.P.	108,306.54
			Revolvedora para concreto, MQ-CIPSA, MAXI-10P, 1 saco	19.71
			Compactador liso, CIPSA, AR-15H, 1.2 TON	18,340.36
			Vibrador de inmersión, JOPER, L-4, 4M	343.59
			Subtotal	186,134.17
			IVA	29,781.47
	Total	215,915.64		
	% Respecto al contrato	9.09%		

FUENTE: Expediente unitario de obra, documentos del proceso de licitación, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 29 de mayo y 31 de agosto de 2023.

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023, recibidos el 07 de marzo, 16 de mayo y 01 de septiembre de 2023 respectivamente, a los cuales respondió mediante oficios número D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023, recibidos el 22 de marzo, 30 de mayo y 13 de septiembre de 2023 respectivamente, sin remitir la documentación solicitada.

Lo antes señalado, es un indicativo de que el Organismo no supervisó ni verificó el cumplimiento de las condiciones permitidas y las condiciones que fueron ofrecidas por las empresas contratistas durante el proceso de adjudicación, sobre todo si no cuentan con equipo propio, condiciones que deben ser vigiladas en su puntual cumplimiento desde el inicio y durante la ejecución de los trabajos de las obras, con base en los programas calendarizados de utilización de maquinaria y equipo de instalación permanente, en virtud de que el arrendamiento de maquinaria y equipo se configura como un subcontrato con un tercero.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 59, fracción VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción X, 8, 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; Numeral 8 "Experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera", inciso D), Numeral 5 "Aspectos técnicos" párrafo segundo, Numeral 6 "Aspectos económicos" verificar que los análisis de costos directos, inciso C, de las bases de licitación: OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301 y OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,208,377.30 (dos millones doscientos ocho mil trescientos setenta y siete pesos 30/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022; supervisor de obra del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; supervisor de obra del 6 de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como las empresas contratistas de obra J... E... O... E... representada por él mismo; CCCB, S. de R.L. de C.V. representada por J... O... C... H...; Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V. representada por R... I... G....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la obra Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Facturas A-475 del 31 de diciembre, A-456 del 30 de noviembre, A-355 del 30 de noviembre, A-183 del 17 de noviembre todas de 2022, por concepto de renta de maquinaria.
- Reporte fotográfico de las estimaciones 1, 2 y 3.

De la obra Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Contrato de arrendamiento de equipos de maquinaria y herramienta.
- Cuatro notas de pago por concepto de renta de apisonador Tacom, cortadora de 14" de agua para cortar concreto y asfalto, y revolvedora Sypsa.
- Reporte fotográfico de las estimaciones 1 y 2.

De la obra Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Facturas de adquisición de dos retroexcavadoras Caterpillar 320 y 416E y tracto camión.
- Reporte fotográfico de las estimaciones 1, 2 y 3.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, toda vez que se remitió la evidencia documental que acredita la propiedad, o en su caso el arrendamiento de la maquinaria y equipo de los contratos número OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301 y OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, se solventa parcialmente lo observado por un importe de \$751,027.00 (setecientos cincuenta y un mil veintisiete pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, sin embargo, la observación subsiste por un importe de \$1,457,350.30 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 30/100 moneda nacional) IVA incluido, de acuerdo con lo señalados en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Núm. de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$
1 OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-	Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en	CCCB, S. de R.L. de C.V.	Cortadora de concreto TARGET EC 200 18 H.P. disco de 14" motor de gasolina Nivel fijo TOPCON con accesorios	9,578.44 4,182.67

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm. de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$
61301 5,371,995.29	Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit.		Camión 7 m3 Compactador vibratorio(bailarina) MIKASA modelo MT-75HS 4 tiempos de 8 HP Rodillo compactador CIPSA PR8K Revolvedora para 1 saco motor HONDA 6 HP de gasolina Vibrador para concreto Camión pipa de 10,000 lts Camión volteo de 14 m3 Pavimentadora asfáltica marca CATERPILLAR modelo AP200 35 HP motor diésel Petrolizadora de 10000 LT con 155 HP Subtotal IVA Total	27,988.17 60,762.54 4,133.10 33.95 2,417.13 4,804.53 76,634.15 1,802.18 1,365.21 193,702.07 30,992.33 224,694.40
2. OROBB-2022-IO/021-ALC.SAN.-61301 10,214,212.66	Suministro e Instalación de líneas de Alcantarillado Sanitario en Colonia Emilio M. González y subcolector desde carretera camino viejo al Valle hasta el camino de acceso a EBAR, en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	Promotora y Arrendadora El Vergel, S.A. de C.V.	Bailarina neumática marca Wacker Revolvedora para 1 saco motor honda 6 hp de Gasolina Cortadora de concreto de 14" motor de gasolina. Pavimentadora asfáltica ancho 0.9 m -3.7 m. Pipa petrolizadora de 20m3 Camión pipa de 20m3 Vibrador para concreto KHOLER de 4 HP Equipo vibrocompactador CIPSA PR8K Camión volteo con capacidad de 7 m3 Retroexcavadora motor 78HP con kit para cucharón o rompedor. Subtotal IVA Total Suma	27,062.49 3,653.81 243.17 27.12 14.86 11.48 246.77 74.55 263,073.85 723,184.29 1,017,592.39 162,814.78 1,180,407.17 1,405,101.57

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, documentos del proceso de licitación, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 23 de mayo y 12 de septiembre de 2023.

FALTANTE DOCUMENTAL PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO

Núm. de Contrato e Importe \$	Nombre de la Obra	Empresa Contratista	Maquinaria y Equipo que no se Acredita el Arrendamiento.	Importe \$
1 OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301 2,376,417.56	Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.	Jorge Elías Osornio Estrada	Compactador (bailarina) WACKER, BS-660, 8H.P. Cortadora de pavimento, MC-1224,18 CM Equipo topográfico, SOKKIA, CX-105, 30X Revolvedora para concreto, MQ-CIPSA, MAXI-10P, 1 saco Compactador liso, CIPSA, AR-15H, 1.2 TON Vibrador de inmersión, JOPER, L-4, 4M Subtotal IVA Total	2,238.36 23,998.37 101.61 19.71 18,340.36 343.59 45,042.00 7,206.72 52,248.72

FUENTE: Expediente unitario de obra, documentos del proceso de licitación, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 06 de marzo, 15 de mayo y 31 de agosto de 2023, D.G. 0300/2023, D.G. 0557/2023 y D.G. 0941/2023 del 21 de marzo, 29 de mayo y 31 de agosto de 2023.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo, permitió la participación durante los periodos de ejecución de las obras, de personal que no cuenta con los perfiles técnicos idóneos en las ramas de Ingeniería Civil, Arquitectura o carreras técnicas afines a la obra pública, en virtud de que no se acreditó un título y cédula profesional que ampare alguna de las profesiones, no obstante realizaron actos propios de una actividad profesional tales como asumir la residencia al frente de la obra, firma de notas de bitácoras de obra y reportes de supervisión, validación y autorización de números generadores de volúmenes de obra realizados, toda vez que se constató al realizar la búsqueda del número de cédula profesional que ampare dichas profesiones en las páginas oficiales <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx> y <http://cedulaprofesional.nayarit.gob.mx/>, sin embargo se advirtió que << no se encuentran resultados >>, tal como se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL TÉCNICO QUE NO ACREDITA TENER TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL AFÍN			
Nombre de la Persona	Nombre/Contrato de la Obra	Puesto o Cargo Asumido	Actividades Desarrolladas.
1. M... A... L... R...	Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit OROBB-2022-AO/07-PP-62301	Contratista	-Firma estimaciones, las cuales incluyen: números generadores, croquis, y reportes fotográficos, firma notas de bitácora de obra
2. J... A... V... J...	Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit. OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301	Contratista	-Firma estimaciones, las cuales incluyen: números generadores, croquis, y reportes fotográficos, firma notas de bitácora de obra
3. J... E... O... E...	Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montaña, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit. OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301 Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit. OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301	Contratista	-Firma estimaciones, las cuales incluyen: números generadores, croquis, y reportes fotográficos, firma notas de bitácora de obra

FUENTE: Expedientes unitarios de obras, estimaciones, generadores y notas de bitácora de obra, <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx> y <http://cedulaprofesional.nayarit.gob.mx/>.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 5, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 18, fracción II, 21 y 44 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit; 21 Quater, fracción VIII, 24, fracción VI, 25, fracción XII, 57, párrafo último y 59, fracción VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; cláusula décima cuarta "Responsabilidades de "La Contratista"" de los contratos OROBB-2022-AO/07-PP-62301, OROBB-2022-AO/08-ALC.SAN.-61301, OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301 y OROBB-2022-IO/017-COND.AGU.-61301, Se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; supervisor del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; supervisor de obra del 6 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como las empresas contratistas de obra J... A... V... J... representada por él mismo; Lorey Servicios S.A. de C.V. representada por M... A... L... R...; J... E... O... E... representada por él mismo..

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la obra Trabajos de perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Altavela II en la localidad de Mezcales, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Recibos de nómina de periodos 18 al 30 de abril, 1 al 31 de mayo y 1 al 16 de junio todos del 2022, a nombre de K... C... B... N... de parte de la empresa Lorey Servicios S. de R. L. de C. V.
- Cédula profesional de K... C... B... N....
- Acta constitutiva de la empresa Lorey Servicios S. de R. L. de C. V.

De la obra Sustitución y Ampliación de red de alcantarillado sanitario en el DIF, calle Hidalgo y José Sahagún de la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Escrito de fecha 14 de junio de 2022 con la designación de residente de la obra de A... A... V... T... de parte de J... A... V... J....
- Cédula profesional y currículum vitae de A... A... V... T....

De las obras Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida anclote entre las palmas y Otilio Montañón, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit y Línea de Conducción de Agua Potable en Boulevard Nuevo Vallarta y Avenida México en la localidad de Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Currículum vitae, título profesional y cédula profesional correspondientes a E... B... M... T....

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, se remitió documentación que no corresponde a las personas señaladas en la observación, quienes no acreditaron poseer un título y cédula profesional afín a la obra pública y sin embargo, firmaron estimaciones y su documentación complementaria, razón por la cual se tiene como no solventada.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AOP.22.MO.20

Del análisis, revisión documental e inspección física de las obras que conforman la muestra de auditoría se observó que el Organismo realizó un pago en exceso de cantidades de obra no ejecutadas por un importe de \$106,053.23 (ciento seis mil cincuenta y tres pesos 23/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se describe a continuación:

1.- Respecto a la obra con número de contrato OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, denominada “Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida Anclote entre las Palmas y Otilio Montañón, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit”, se pagó un importe de \$70,638.45 (setenta mil seiscientos treinta y ocho pesos 45/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se describe en la siguiente tabla:

PAGO EN EXCESO DE CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
No	Concepto de Obra	Unidad	Pagadas	Cantidades de Obra Verificadas por la ASEN	Diferencia	Precio Unitario \$	Monto Observado \$
	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO						
9	Instalación de tubería de PVC serie 20 para alcantarillado sanitario de (16") de diámetro...	ML	124.4	118.6	5.8	525.78	3,049.52
13	Pozo de visita tipo común de 1.26- 1.50 mts de profundidad...	PZA	3	2	1	7,410.10	7,410.10
14	Pozo de visita tipo común de 2.01- 2.50 mts de profundidad...	PZA	5	4	1	11,790.67	11,790.67
17	Instalación de brocal y tapa ciega tipo pesado de FOFO de 60 cms de diámetro de 130 kg...	PZA	10	8	2	2,102.01	4,204.02
	SUMINISTRO DE MATERIAL						
25	Suministro de tubería de PVC serie 20 tipo Ager para alcantarillado sanitario de (16") de diámetro...	ML	124.4	118.6	5.8	1,283.39	7,443.66
28	Suministro de brocal y tapa de FO.FO de 60 cms. Tipo pesado...	PZA	10	8	2	2,163.09	4,326.18
	DESCARGAS DOMICILIARIAS						
29	Suministro e instalación de descarga domiciliaria incluye: codo de 6" x 45°, silleta de 6" x 10", 6 mts de tubería serie 20 de 6" ...	PZA	9	5	4	2,310.76	9,243.04
31	Registro hecho en obra de 0.60 x0.60 x 0.80 hasta 1.20 mts...	PZA	13	11	2	2,613.13	5,226.26
	TOMAS DOMICILIARIAS						
124	Suministro e instalación de toma domiciliaria para agua potable con manguera de polietileno...	PZA	15	11	4	2,050.44	8,201.76

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No	Concepto de Obra	Unidad	Pagadas	Cantidades de Obra Verificadas por la ASEN	Diferencia	Precio Unitario \$	Monto Observado \$
						Subtotal	60,895.22
						16% IVA	9,743.23
						Total	70,638.45

FUENTE: Contrato OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, Acta circunstanciada de visita de inspección física de obra OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2023/04, estimaciones de obra.

2.- Respecto a la obra con número de contrato OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301, denominada “Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit”, se determinaron diferencias en corte, levantamiento y demolición de carpeta asfáltica, construcción de pavimento asfáltico, colocación y suministro de tubería PVC (12”), por lo que existen cantidades de trabajo pagadas y no ejecutadas por un importe de \$12,794.78 (doce mil setecientos noventa y cuatro pesos 78/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se describe en la siguiente tabla:

PAGO EN EXCESO DE CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
No	Concepto de Obra	Unidad	Pagadas	Cantidades de Obra Verificadas por la ASEN	Diferencia	Precio Unitario \$	Monto Observado \$
5	Corte con disco en pavimento...	ML	886.8	852.2	34.6	12.67	438.38
6	Levantamiento y demolición de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor...	M2	519.7	488.37	31.33	49.05	1,536.74
7	Construcción de pavimento asfáltico con carpeta de 5 cms de espesor...	M2	509.62	488.37	21.25	342.85	7,285.56
14	Instalación de tubería de PVC serie 20 para alcantarillado sanitario de (12”) de diámetro...	ML	1,047.28	1,044.88	2.4	56.87	136.49
SUMINISTRO DE MATERIAL							
33	Suministro de tubería de PVC serie 20 tipo Ager para alcantarillado sanitario de (12”) de diámetro...	ML	1,047.28	1044.88	2.4	680.34	1,632.82
						Subtotal	11,029.99
						16% IVA	1,764.80
						Total	12,794.78

FUENTE: Contrato OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301, Acta circunstanciada de visita de inspección física de obra OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2023/05, estimación 4 (cuatro) de finiquito.

3.- Respecto a la obra con número de contrato OROBB-2022-AO/019-62701, denominada “Suministro e instalación de trabajos eléctricos en media tensión y neutro por calle Hidalgo hasta el pozo de agua en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit”, con periodo de ejecución del día 01 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, se pagó un importe de \$22,620.00 (veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se describe en la siguiente tabla:

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGO EN EXCESO DE CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA

No	Concepto de Obra	Unidad	Pagados	Cantidades de Obra Verificados por la ASEN	Diferencia	Precio Unitario \$	Monto Observado \$
21	Medidores KL28	PZA	1.00	0.00	1.00	19,500.00	19,500.00
						Subtotal	19,500.00
						16% IVA	3,120.00
						Total	22,620.00

FUENTE: Contrato OROBB-2022-AO/019-62701, Acta circunstanciada de visita de inspección física de obra OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2022/08 y estimación 1 (uno) de finiquito.

Los resultados se determinaron de las visitas de inspección física a las obras, las cuales se realizaron conjuntamente con el personal supervisor designado por el Organismo el día 22 de agosto de 2023, formalizados en actas circunstanciadas de visitas de obra número OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2023/05, OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2022/08 y el día 24 de agosto de 2023; formalizadas en acta circunstanciada de visita de obra número OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2023/04.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 9, 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; cláusulas séptima "Forma de Pago" y Décima cuarta "Responsabilidades de El Contratista", de los contratos de obra pública: OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, OROBB-2022-IO/13-ALC.SAN.-61301 y OROBB-2022-AO/019-62701, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$106,053.23 (ciento seis mil cincuenta y tres pesos 23/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; supervisor de obra del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; topógrafo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como las empresas contratistas de obra J... E... O... E... representada por él mismo; CCCB, S. de R.L. de C.V. representada por J... O... C... H...; Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. de C.V. representada por J. R... M... M....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la obra Ampliación de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable y construcción de emisor en avenida Anclote entre las Palmas y Otilio Montaña, en la localidad de Punta de Mita, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Escrito sin remitente, para esclarecer las diferencias en las cantidades de obra señaladas en la observación, incluye impresión de seis fotografías en color las cuales muestran dos pozos de visita y dos descargas domiciliarias.

De la obra Suministro e Instalación de línea de alcantarillado sanitario (Subcolector) en Avenida México, Boulevard Nuevo Vallarta y calle María Estrada entre El Cárcamo de Mezcalitos y Desarrollo El Tigre, en la localidad de Mezcalitos, Bahía de Banderas, Nayarit, copia certificada de:

- Escrito para esclarecer las diferencias en las cantidades de obra señaladas en la observación, en el que se registran tablas con datos de los conceptos: "5, Corte con disco en pavimento...", "6, Levantamiento y demolición de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor...", "7, Construcción

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de pavimento asfáltico con carpeta de 5 cms de espesor...", "14, Instalación de tubería de PVC serie 20 para alcantarillarlo sanitario de (12") de diámetro...", y "33, Suministro de tubería de PVC serie 20 tipo Ager para alcantarillado sanitario de (12") de diámetro..."

De la obra "Suministro e instalación de trabajos eléctricos en media tensión y neutro por calle Hidalgo hasta el pozo de agua en la localidad de Aguamilpa, Bahía de Banderas, Nayarit", copia certificada de:

- Escrito para esclarecer la observación en donde se señala que a la fecha de la visita se encontraba en proceso de trámite de contratación y verificación ante CFE y que, a la fecha, ya se encuentra instalado el medidor observado como faltante, además de contar ya con el respectivo contrato, también muestra tres fotografías en donde se aprecian instalaciones donde se encuentra el pozo de agua.
- Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas, acreditación de unidad de verificación tipo c, aprobación de proyecto, inscripción del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, en el R.F.C.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten la documentación suficiente para acreditar las diferencias en las cantidades de obra observadas, solventándose parcialmente lo observado por un importe \$91,178.22 (noventa y un mil ciento setenta y ocho pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido, sin embargo, la observación subsiste por un importe de \$14,875.00 (catorce mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

PAGO DE CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA							
No	Concepto de Obra	Unidad	Pagadas	Cantidades de Obra Verificadas por la ASEN	Diferencia	Precio Unitario \$	Monto Observado \$
DESCARGAS DOMICILIARIAS							
29	Suministro e instalación de descarga domiciliaria incluye: codo de 6" x 45°, silleta de 6" x 10", 6 mts de tubería serie 20 de 6" ...	PZA	9	7	2	2,310.76	4,621.52
TOMAS DOMICILIARIAS							
124	Suministro e instalación de toma domiciliaria para agua potable con manguera de polietileno...	PZA	15	11	4	2,050.44	8,201.76
						Subtotal	12,823.28
						16% IVA	2,051.72
						Total	14,875.00

FUENTE: Contrato OROBB-2022-IO/011-ALC.SAN.AGU.POT.EMI.-61301, Acta circunstanciada de visita de inspección física de obra OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2023/04, estimaciones de obra.

Por lo anterior, se eximen de la presunta responsabilidad de los servidores públicos: J... A... R... C... del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y R... R... R... del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ambos supervisores de la obra del OROMAPAS de Bahía de Banderas; así como las empresas contratistas de obra CCCB, S. de R.L. de C.V. representada por J... O... C... H...; Instalaciones de Redes y Subestaciones S.A. de C.V. representada por J. R... M... M....

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AOP.22.MO.20

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las adquisiciones que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo realizó un pago por el incremento en el precio del hipoclorito de sodio por un importe de \$279,270.00 (doscientos setenta y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, originado por el incumplimiento al contrato número OROBB-2022-LA-02-25901 del 27 de febrero de 2022, formalizado con el proveedor Química en Movimiento S.A. de C.V., para la adquisición de “Adquisición de 253,000 kg de cloro líquido (hipoclorito de sodio) con una concentración de 140 grs/lts, para fuentes de abastecimiento y plantas de tratamiento en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit”.

Con base en lo anterior, el proveedor Química en Movimiento S.A. de C.V., formalizó el precio unitario del kilogramo de hipoclorito de sodio a \$6.09 (seis pesos 09/100 moneda nacional) IVA incluido, sin embargo, por incumplimiento al suministro del producto a partir del 1 de septiembre de 2022, el Organismo se vio obligado por las necesidades de operación realizar la compra del kilogramo de hipoclorito con un costo de \$8.70 (ocho pesos 70/100 moneda nacional) IVA incluido, con la empresa G... J... G... G..., generando una diferencia como se indica a continuación:

INCREMENTO EN PRECIO UNITARIO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO					
Precio Unitario de Hipoclorito de Sodio por kg Entre Empresas Contratistas			Fechas de Entrada al Almacén de Adquisiciones a la Empresa G... J... G... G... del 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2022	Cantidad de Hipoclorito Ingresado al Almacén del 1 de Septiembre a 31 de Diciembre de 2022	Sobrecosto en Precio Unitario incluido IVA
Química en Movimiento S.A. de C.V. \$	G... J... G... G... \$	Sobrecosto \$			
6.09	8.70	2.61	1 de septiembre de 2022	10,000	26,100.00
6.09	8.70	2.61	15 de septiembre de 2022	20,220	52,774.20
6.09	8.70	2.61	17 de octubre de 2022	16,570	43,247.70
6.09	8.70	2.61	22 de noviembre de 2022	17,560	45,831.60
6.09	8.70	2.61	14 de diciembre de 2022	5,000	13,050.00
6.09	8.70	2.61	22 de diciembre de 2022	16,150	42,151.50
6.09	8.70	2.61	29 de diciembre de 2022	21,500	56,115.00
				107,000	279,270.00

FUENTE: Contrato número OROBB-2022-LA-02-25901 del 27 de febrero de 2022, expediente unitario, actas circunstanciadas número OROMAPAS BADEBA-REC.PROP-2022/17 del 22 de agosto de 2023 y OROMAPAS BADEBA-PRODER-2022/12 del 22 de agosto de 2023.

Cabe señalar que, con fecha 31 de agosto de 2022 la empresa Química en Movimiento S.A. de C.V. notifico la imposibilidad de continuar con el suministro de hipoclorito de sodio, aludiendo el

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

incremento por un 30% al producto principal del fabricante que le provee, en ese contexto el Organismo no presentó la documentación del proceso administrativo para la rescisión o terminación anticipada del contrato, a razón del incumplimiento de obligaciones notificado de la empresa Química en Movimiento S.A. de C.V., así como lo correspondiente para hacer efectiva la garantía por cumplimiento al contrato con la afianzadora respectiva.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 43, fracciones III, IV, VIII y IX y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 87, 88 y 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 7, 9, fracciones II y III, 21, fracción II y 22, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$279,270.00 (doscientos setenta y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general y presidente del comité del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo y secretario ejecutivo del comité 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de planeación y secretario técnico del comité del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022; subdirector de operación y mantenimiento y secretario técnico del comité del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector comercial y secretario técnico del comité del 1 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe del departamento jurídico y secretario de actas y acuerdos del comité del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como la empresa contratista de obra Química en Movimiento S.A. de C.V. representada por J... M... A... B....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

- Respuesta a la solicitud de la fianza de cumplimiento 22A08267 de parte de Ch... J... M... H... encargado del despacho de la subdirección Administrativa al Lic. C... L... G... titular de la unidad jurídica del OROMAPAS.
- Fianza de cumplimiento 22A08267 del contrato OROBB-2022-LA-02-25901 del 27 de febrero de 2022, formalizado con el proveedor Química en Movimiento S.A. de C.V., para la adquisición de "Adquisición de 253,000 kg de cloro líquido (hipoclorito de sodio), validación del timbrado de la fianza ante el SAT, validación de vigencia de la póliza.
- Oficio D.G.OOM-0298/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, con asunto de pronunciamiento de firmeza del oficio D. G.OOM-0930/2022 de fecha 30 del mes de diciembre del año 2022.
- Oficio D.G.OOM-0298/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, con asunto de notificación por estrado de oficio D.G.OOM-0298/2023 de fecha 21 de marzo de 2023.
- Oficio D.G.OOM-0930/2022 de fecha 30 del mes de diciembre del año 2022, mediante el cual se notifica la no aceptación de suspensión temporal, así como la improcedencia de terminación anticipada de contrato OROBB-2022-LA-02-25901; y se pronuncia consecuencias legales en base al incumplimiento de contrato.

- Acta de notificación del Oficio D. G.OOM-0930/2022 de fecha 30 del mes de diciembre del año 2022.
- Oficio D.G.OOM-0026/2023 de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual se instruye notificar el oficio D.G.OOM-0930/2022 por correo electrónico.
- Constancias de limitación/impedimento de acceso a inmueble de fechas 2, 3 y 4 de enero de 2023.
- Informe de fecha 5 de enero de 2023, de parte del Inspector-Notificador-Ejecutar al director general del OROMAPAS, mediante el cual informa que no le fue posible acceder en tres ocasiones diferentes, en días 2, 3 y 4 de enero de 2023, al interior del domicilio del representante legal de la empresa Química en Movimiento S.A. de C.V., con el propósito de notificar el Oficio D. G.OOM-0930/2022 de fecha 30 del mes de diciembre del año 2022.
- Contrato número OROBB-2022-LA-02-25901 del 27 de febrero de 2022, formalizado con el proveedor Química en Movimiento S.A. de C.V., para la adquisición de “Adquisición de 253,000 kg de cloro líquido (hipoclorito de sodio), con una concentración de 140 grs/lts, para fuentes de abastecimiento y plantas de tratamiento en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit”.
- Acta de fallo, dictamen técnico-económico, acta de apertura de proposiciones económicas, acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, convocatoria para la licitación pública estatal.
- Escrito de parte del director general del OROMAPAS con fecha de presentación 16 de octubre de 2023, a la empresa afianzadora DORAMA, INSTRUCION DE GARANTIAS, S. A., mediante el cual narra los hechos del proceso de adjudicación e incumplimiento contractual por parte de la empresa Química en Movimiento S.A. de C.V., y solicita se haga el pronunciamiento de procedencia de la reclamación y como consecuencia, depositado el importe total que ampara la póliza de la fianza de cumplimiento 23A08267 (sic) de folio 1573596 de fecha 27 de febrero del año 2022.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, se remiten los documentos que ya fueron presentados y se tuvieron a la vista para el análisis documental de los trabajos de auditoría, y de donde se originó la irregularidad en comento. Además, que no se acredita el documental para el proceso de hacer efectiva la póliza de cumplimiento al contrato y la recuperación de los recursos que se determinen a favor del Organismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Obra Pública (Recurso Federal)

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AOP.22.MO.20.OPRF

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las adquisiciones que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo invitó a participar en los procedimientos de contratación, a empresas no inscritas en el padrón de proveedores 2022, omitiendo verificar la información documental que acreditará si las empresas convocadas cumplían con los recursos técnicos, financieros, la capacidad de respuesta inmediata y demás necesarios, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESAS PROVEEDORAS INVITADAS A ENTREGAR COTIZACIÓN SIN REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES					
No.	Número y Fecha de Contrato	Nombre de la Obra	Importe Contratado \$	Proveedores que Enviaron Cotización	Proveedores sin Registro al Padrón de Proveedores
1	OROBB-2022-AA/24-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de Hipoclorito de sodio para la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit.	187,050.00	G... J... G... G... C... A... T...L... J... A... G... G...	C... A... T... L... J... A... G... G..
2	OROBB-2022-AA/25-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de 4 Equipos de bombeo con las siguientes características, 1- 10 lps cdt 45 m a 220 volts, 1- 25 lps cdt 48 m a 440 volts, 1- 5 lps cdt 13 m a 440 volts, 1-25 lps cdt 50 m a 440 volts, para la localidad de Valle de Banderas, Nayarit.	467,130.33	Soluciones Integrales De Bombeo Inteligente Sibi S.A. de C.V. Soluciones para la Construcción Pumps Supply Company S.A de C.V.	Soluciones para la Construcción
3	OROBB-2022-AA/26-PRODDER 26 diciembre 2022	Suministro de 550 m de tubería de PVC hidráulica CLASE 7 de 18" de diámetro para la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	1,259,296.00	Equipos Especializados para Fuego S. A. de C.V. Tuberías Industriales Importadora y Exportadora Difepa S.A. de C.V.	Tuberías Industriales Importadora y Exportadora Difepa S.A. de C.V.
4	OROBB-2022-AA/27-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de Bomba sumergible para aguas negras con un gasto de 130 lps, cdt 52 m, potencia nominal de 119 kw/160 hp, voltaje de 440 volts, para el Cárcamo del Centro de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	1,508,232.00	Pumps Supply Company S.A de C.V. Soluciones Integrales de Bombeo Inteligente Sibi S.A. de C.V. Grupo Rago	Grupo Rago
5	OROBB-2022-AA/28-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de Bomba de 75 Hp, rango de carga min-máx. de 70-144 para el Pozo de Sayulita, Bahía de Banderas, Nayarit.	160,264.44	Pumps Supply Company S.A de C.V. Soluciones Integrales De Bombeo Inteligente Sibi S.A. de C.V. Soluciones para la Construcción	Soluciones para la Construcción

FUENTE: Padrón de proveedores, minuta del padrón.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 34, párrafo VII de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, 9, fracciones II y III, 21, fracción II y 22, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Se establece como presuntos responsables a: director general y presidente del comité del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo y secretario ejecutivo del comité del 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió lo siguiente:

De la empresa V... R... V... G..., copia certificada de:

- Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, de fecha 30 de noviembre de 2022 con vigencia 31 de diciembre de 2022.
- Recibo de pago y factura por el registro al padrón de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Constancia de situación fiscal de fecha de emisión 9 de noviembre de 2022 (falta hoja 2 de 3).
- Credencial para votar, comprobante de domicilio, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha revisión 9 de noviembre de 2022, escrito de fecha 16 de noviembre de 2022 de no encontrarse en algún supuesto de la ley (sic).

De la empresa Tuberías Industriales S. A. de C. V., copia certificada de:

- Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, de fecha 3 de mayo de 2022, con vigencia 31 de diciembre de 2022.
- Factura por el registro al padrón de fecha 3 de mayo de 2022.
- Solicitud de inscripción al padrón de proveedores del 3 de mayo de 2022.
- Relación de materiales que distribuye la empresa.
- Constancia de situación fiscal de fecha de emisión 26 de mayo de 2022.
- Credencial para votar de L... G... M....
- Poder general para pleitos y cobranzas de parte de la empresa a L... G... M....

De la empresa Importadora y Exportadora Difepa S.A. de C.V., copia certificada de:

- Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, de fecha 9 de febrero de 2022, con vigencia 31 de diciembre de 2022.
- Recibo de pago y factura por el registro al padrón de fecha 25 de abril de 2022.
- Solicitud de inscripción al padrón de proveedores del 20 de abril de 2022.
- Credencial para votar de J... A... C... N....
- Curriculum de la empresa.
- Constancia de situación fiscal de fecha de emisión 07 de enero de 2021.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Acta constitutiva de sociedad mercantil.

De la empresa Bombas, Servicios y Reparaciones Rago, S.A. de C.V., copia certificada de:

- Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, de fecha 30 de marzo de 2022, con vigencia 31 de diciembre de 2022.
- Recibo de pago y factura por el registro al padrón de fecha 31 de marzo de 2022.
- Comprobante de domicilio.
- Constancia de situación fiscal de fecha de emisión 19 de febrero de 2021.
- Credencial para votar de F... R... Z....
- Acta constitutiva de sociedad anónima de capital variable.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remitió la comprobación documental de los faltantes señalados del proceso de registro al padrón de contratistas, solventando parcialmente lo observado, sin embargo, la observación subsiste de acuerdo con lo señalado en la tabla siguiente:

EMPRESAS PROVEEDORAS INVITADAS A ENTREGAR COTIZACIÓN SIN REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES				
No.	Número y Fecha de Contrato	Nombre de la Obra	Proveedores sin Registro al Padrón de Proveedores	Documentación Faltante
1	OROB-2022-AA/24-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de Hipoclorito de sodio para la localidad de Valle de Banderas, Bahía de Banderas, Nayarit.	C... A... T... L...	Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Documentos del expediente del Padrón de proveedores.
			J... A... G... G...	Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Documentos del expediente del Padrón de proveedores.
2	OROB-2022-AA/25-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de 4 Equipos de bombeo con las siguientes características, 1- 10 lps cdt 45 m a 220 volts, 1- 25 lps cdt 48 m a 440 volts, 1- 5 lps cdt 13 m a 440 volts, 1-25 lps cdt 50 m a 440 volts, para la localidad de Valle de Banderas, Nayarit.	Soluciones para la Construcción	Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Documentos del expediente del Padrón de proveedores.
3	OROB-2022-AA/26-PRODDER 26 diciembre 2022	Suministro de 550 m de tubería de PVC hidráulica CLASE 7 de 18" de diámetro para la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	Tuberías Industriales S. A. de C. V.,	Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Falta acta constitutiva Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Comprobante del domicilio fiscal Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo de la Ley de Adquisiciones.
			Importadora y Exportadora Difepa S.A. de C.V.	Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Comprobante del domicilio fiscal

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No.	Número y Fecha de Contrato	Nombre de la Obra	Proveedores sin Registro al Padrón de Proveedores	Documentación Faltante
4	OROB-2022-AA/27-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de Bomba sumergible para aguas negras con un gasto de 130 lps, cdt 52 m, potencia nominal de 119 kw/160 hp, voltaje de 440 volts, para el Cárcamo del Centro de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit.	Bombas, Servicios y Reparaciones Rago, S.A. de C.V.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo de la Ley de Adquisiciones. Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo de la Ley de Adquisiciones.
5	OROB-2022-AA/28-PRODDER 28 diciembre 2022	Suministro de Bomba de 75 Hp, rango de carga min-máx. de 70-144 para el Pozo de Sayulita, Bahía de Banderas, Nayarit.	Soluciones para la Construcción	Constancia de registro al padrón de proveedores del Organismo. Documentos del expediente del Padrón de proveedores.

FUENTE: Padrón de proveedores, minuta del padrón.

Respecto a la documentación presentada de la empresa V... R... V... G..., no se emite comentario, ya que, no fue señalada en la observación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AOP.22.MO.20.OPRF

Del análisis, revisión documental e inspección física de las adquisiciones que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Organismo realizó el pago en exceso por cantidades de material no entregado por un importe de \$745,996.00 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, a la empresa Equipos Especializados para Fuego S.A. de C.V., correspondiente a 654 metros de tubería de PVC hidráulica clase 7 de 18" de los cuales no se acreditar su ubicación.

El Organismo llevó a cabo la adquisición de licitación número OROBB-AA/026-PRODDER, adjudicada el día 26 de diciembre de 2022, para el "Suministro de 1,104 m de tubería de PVC hidráulica CLASE 7 de 18" de diámetro para la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit", sin embargo en la inspección física llevada a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2023, se constató la ubicación física de 74 tramos de tubería, en el predio en donde se encuentra el cárcamo de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

bombeo de Bucerías y una pieza de tubo en el predio el emisor La Misión, sin embargo no acreditar la ubicación de 109 tubos (tramos), tal como se describe a continuación:

PAGO EN EXCESO POR TUBERÍA DE 18" SIN ACREDITAR UBICACIÓN							
Núm.	Descripción en Cotización del 26 de Diciembre de 2022	Unidad de Medida	Cantidad de Material Pagado e Ingresado a Almacén	Verificado por la ASEN	Diferencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
1	Tubería de PVC Hidráulico C7 de 18" (1,104mts)	Tramo	184	75	109		
		En metros	184 tramos x 6m= 1,104 metros	75 tramos x 6m= 450 metros	109 tramos x 6m= 654 metros	5,900.00	643,100.00
						Subtotal	643,100.00
						16% IVA	102,896.00
						Total	745,996.00

FUENTE: Expediente unitario de la adquisición, comprobación del pago, acta circunstanciada OROMAPAS BADEBA-PRODDER-2022/14 del 23 de agosto de 2023; oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-01/2023 del 6 de marzo de 2023 y D.G.0300/2023 del 21 de marzo de 2023, ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-02/2023 del 15 mayo de 2023 y D.G.0557/2023 del 23 de mayo de 2023 y ASEN/AOP/DAOP/MO.20/SDC-04/2023 del 31 de agosto de 2023 y D.G.0941/2023 del 12 de septiembre de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en el incumplimiento a lo establecido en el numeral XI, fracción 4 de los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos; así como los artículos 51 y 55 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, 9, fracción III, 21, fracciones II y III, 22, fracción X y 77 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$745,996.00 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector administrativo del 15 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector de operación y mantenimiento del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirector comercial del 1 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; almacenista del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit así como la empresa contratista de obra Equipos Especializados para Fuego S.A. de C.V. representada por ingeniero F... F... C....

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número D. G. 1168/2023, recibido por esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit el día 19 de noviembre de 2023, el director general del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, remitió copia certificada del Contrato OROBB-2022-AA/26-PRODDER.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, no presentan argumentos ni documentación que acredite la justificación del pago de 109 tramos de tubos, a razón que el Organismo no sustenta la ubicación y resguardo de la tubería faltantes, por lo anterior la observación subsiste por un

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Bahía de Banderas, Nayarit**

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

importe de \$745,996.00 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría de Obra Pública	8,557,840.04	123,788.24	5,418,666.89	3,015,384.91
Total	8,557,840.04	123,788.24	5,418,666.89	3,015,384.91

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría de Obra Pública	19	7	12	0	8	4
Subtotal	19	7	12	0	8	4

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
OPRF	3	1	2	0	1	1
Subtotal	3	1	2	0	1	1
Total	22	8	14	0	9	5

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo consistió en comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, terminó y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable..

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$32,728,962.86 (treinta y dos millones setecientos veintiocho mil novecientos sesenta y dos pesos 86/100 moneda nacional), que representa el 86.9% de los \$6,585,000.00 (seis millones quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2022.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Obra Pública.- Faltante y/o Inconsistencias en la Documentación para el Registro al Padrón de Contratistas; Incumplimiento a los Requerimientos de Información; Incumplimiento en el Procedimiento de Licitación y Contratación de Obra Pública; Incumplimiento en el Proceso de Ejecución en Obra Pública; Incumplimiento en las Disposiciones Federales en Materia Fiscal y Seguridad Social y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Bahía de Banderas, Nayarit**

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

\$3,015,384.91 (tres millones quince mil trescientos ochenta y cuatro pesos 91/100 moneda nacional), que se refiere a: Incumplimiento a los Requerimientos de Información; Incumplimiento en el Proceso de Ejecución en Obra Pública; Pagos de Adquisiciones y/o Servicios sin Acreditar su Entrega y/o Existencia Física; Pagos en Exceso (Conceptos pagados y no ejecutados); Pagos sin la Justificación y Comprobación Documental, por Cargos Incluidos en los Costos Indirectos.